



AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO A FUNCIONARIOS QUE INDICA.

DECRETO N° 3063

CHILLAN VIEJO 06 NOV 2020

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios 824/19.03.2019 y Decreto N° 969/28.03.2019, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, Decreto Alcaldicio N° 1416 de fecha 04.05.2020, mediante el cual Delega facultades al Sr. Director de Seguridad Pública y asigna funciones de Dirección de Salud Municipal de Chillán Viejo. Decreto 70/14.01.2020 que establece subrogancias automáticas de Unidades Municipales.

Las solicitudes presentadas por los funcionarios que se indica, para que se les conceda Permiso Administrativo en las fechas que se señala, y la autorización dada con esta fecha por el Señor Oscar Crisóstomo Llanos, Director de Seguridad Pública.

DECRETO:

1.- AUTORIZA Permiso Administrativo a Funcionarios que

se indica:

Rut	Apellidos y Nombres	Desde	Hasta	Días	Unidad
[REDACTED]	BARROS FUENTES MARIELA	05/11/2020 pm	05/11/2020 pm	½	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE
[REDACTED]	CORTES CARTES ANA	06/11/2020 am	06/11/2020 pm	01	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE
[REDACTED]	DURAN ESCOBAR LORETO	06/11/2020 am	06/11/2020 pm	01	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE
[REDACTED]	LAGOS PARRA IGNACIA	13/11/2020 am	13/11/2020 pm	01	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.



**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ISAAC PERALTA IBARRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**

IPI/HHH/OES/OCLL/lcc.
Distribución:
Secretaria Municipal
Reg. Siaper
Departamento de Salud



- 6 NOV 2020